



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS 2011

Febrero de 2011

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Agosto 2010

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Marco Jurídico.....	4
III.	Metodología del Marco Lógico del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2011.....	6
	a) Análisis de involucrados.....	7
	b) Análisis de problemas.....	9
	c) Análisis de objetivos.....	11
	d) Identificación de alternativas de solución.....	12
	e) Selección de la alternativa óptima.....	14
	f) Estructura analítica del programa (EAP).....	17
	g) Matriz de indicadores para Resultados (MIR).....	18
IV.	Actividades institucionales.....	20
	1. Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.....	20
	a) Justificación:.....	20
	b) Objetivo específico:.....	20
	c) Acciones:.....	20
	d) Indicadores.....	21
	e) Metas:.....	21
	2. Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.....	22

a) Justificación	22
b) Objetivo Específico	22
c) Acciones:	22
d) Indicadores	23
e) Metas	23
3. Se incorporan nuevas tecnologías	23
a) Justificación	23
b) Objetivo específico	24
c) Acciones	24
d) Indicadores	24
e) Metas	24
V. Cronograma de acciones sustantivas	25

I. Introducción

En concordancia con los objetivos anuales del Programa Operativo Anual 2011 (POA 2011) del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en el ámbito de sus atribuciones tiene la responsabilidad de atender oportunamente lo siguiente:

- Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos que coadyuven a la modernización de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral.
- Garantizar la organización de las próximas elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como los titulares de las demarcaciones territoriales, mediante la realización de los actos preparatorios para los comicios que tendrán lugar en 2012.

De tal manera que la UTSI se encarga de implementar y fomentar el uso de instrumentos informáticos en el IEDF para el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas. Las nuevas tecnologías son herramientas que permiten hoy en día realizar las actividades laborales con rapidez y exactitud.

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2011 (PUII 2011) contempla los sistemas informáticos administrativos que permiten la simplificación administrativa, de tal manera que, garanticen el uso eficiente de los recursos, así como los sistemas electorales que sean requeridos para coadyuvar en el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Otro de los puntos importantes de este programa es el de ejercer el presupuesto asignado eficientemente sin hacer a un lado las necesidades de todas las áreas del Instituto para obtener los mejores resultados; de tal manera que se continuará realizando una gestión administrativa eficiente de los procesos internos de la UTSI para alcanzar los objetivos de la misma.

El IEDF cuenta con una infraestructura informática robusta mediante la cual se proveen diversos servicios informáticos a todas las áreas del Instituto en forma continua y eficiente. Asimismo, a través de diversos instrumentos informáticos se ha fortalecido a las diversas áreas del IEDF, agilizando sus

flujos de operación y contribuyendo significativamente a la precisión y oportunidad de la información, cualidades determinantes para la toma de decisiones.

El Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2011 constituye el primer producto de planeación a corto plazo que servirá como guía para la definición de las actividades institucionales (AIS) en materia informática que se desarrollarán en el ejercicio anual 2011 y que deberán ser reflejados en el Programa Operativo Anual (POA) respectivo.

Cabe señalar que la estructura de este programa se determinó tomando como base los Criterios para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y de los Programas Específicos, que se encuentran contenidos en los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2011, aprobados por la Junta Ejecutiva en su sesión de fecha 17 de agosto de 2010.

II. Marco Jurídico

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) así como el Reglamento Interior del IEDF determinan la ruta de elaboración del PUII. De conformidad con lo enunciado en el artículo 64 fracción I del mencionado Código, se establecen que las atribuciones de la Junta Administrativa, en la que destacan los criterios generales y procedimientos para elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, en este mismo artículo fracción II, inciso c; la aprobación del Proyecto de Uso de Instrumentos Informáticos (PUII) a proponer al Consejo General.

Así mismo, el artículo 62 primer párrafo del citado ordenamiento, señala que "la Junta Administrativa, es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral."

El artículo 68 primer párrafo del CIPEDF establece que "la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral."

De conformidad a lo establecido en el artículo 56 fracciones II, VII, IX inciso b) del Reglamento Interior del IEDF, en el que se establecen las disposiciones respectivas a cumplir por los titulares de las unidades técnicas; así como especificar la formulación del POA y del PUUI.

El artículo 69 fracción II del CIPEDF, relativo a las atribuciones del Secretario Administrativo, le corresponde a éste, "Elaborar y proponer a la Junta Administrativa, en agosto del año anterior al que deba aplicarse, los anteproyectos de Programas Institucionales de carácter administrativo."

El artículo 65 del CIPEDF, relativo a las atribuciones del Secretario Ejecutivo, establece: "Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda."

Mediante acuerdo ACU-021-10 de Consejo General, se aprobaron las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Dichas políticas son un marco de referencia de la planeación institucional.

Las Políticas Generales del IEDF, orientan la gestión institucional, acordes a los valores, principios y la naturaleza jurídica del Instituto; además contribuyen a la toma de decisiones para el adecuado desempeño de sus funciones; por tanto, constituyen el marco referencial del sistema de planeación institucional al tiempo que destacan aspectos cruciales para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión institucional, a saber:

- Política de Calidad en Gestión.
- Política de Fortalecimiento Institucional.
- Política de Construcción de Ciudadanía.
- Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Política de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Por su parte los Programas Generales del IEDF constituyen las directrices del quehacer institucional a largo plazo, en estos se establecen los temas estratégicos en los que el Instituto concentra sus esfuerzos y guían la formulación de los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y líneas de acción que deberán integrarse al Plan General de Desarrollo.

En este sentido, los Programas Generales que se encuentran vinculados con el de Uso de Instrumentos Informáticos:

- Programa General de Innovación Tecnológica. En este programa la UTSI encamina todos sus esfuerzos por simplificar los procedimientos administrativos y electorales con el uso de herramientas informáticas; y satisfacer las necesidades informáticas de las áreas del Instituto, con el objeto de que cuente con las herramientas para lograr sus metas planteadas.
- Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana. En este programa la UTSI coadyuva con las áreas involucradas para proporcionar los insumos informáticos para el buen desempeño de las actividades inherentes en la organización de procesos electorales.

Finalmente, cabe mencionar que se da cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones a lo establecido en la estructura por Resultados 2011 a lo siguiente:

- Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
- Garantizar las organizaciones de las próximas elecciones.

III. Metodología del Marco Lógico del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2011.

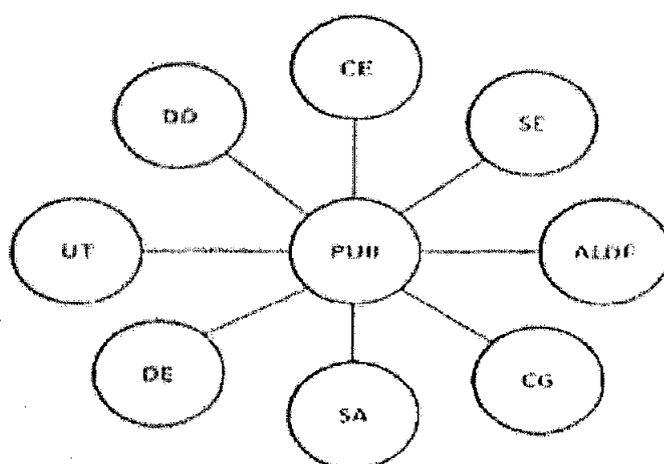
El PUII 2011 tiene como finalidad proveer las herramientas informáticas adecuadas a todas las áreas del Instituto así como agilizar los procesos administrativos y de gestión.

En la actualidad las instituciones deben de contar con herramientas informáticas que faciliten la realización de las actividades del día a día. La automatización de funciones tiene como beneficio el uso eficiente de recursos, así como la optimización de los mismos.

El IEDF requiere contar infraestructura de cómputo y comunicaciones, sistemas de información y servicios informáticos adecuados para el desempeño de los procesos, sin embargo, hay que considerar que es muy importante mantenerlas en buen estado y con el licenciamiento respectivo. Lo anterior conlleva a tener planes de mantenimiento preventivo y correctivo especializado que cumplan con los estándares internacionales de tal manera que permitan garantizar la disponibilidad e integridad de los mismos.

a) Análisis de involucrados

Los involucrados en el PUH 2011 son todas las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal con diversos intereses o expectativas, como lo son la incorporación de nuevas tecnologías de información, el cumplimiento de programas y objetivos, la eficiencia y eficacia institucional, el incremento de la capacidad operativa; lo anterior queda representado en el siguiente cuadro de identificación de actores involucrados.



Donde: CE = Consejeros Electorales del IEDF, SE= Secretario Ejecutivo del IEDF, ALDF= Asamblea Legislativa del Distrito Federal, CG= Contraloría General, SA= Secretaría Administrativa, DE= Direcciones Ejecutivas, UT= Unidades Técnicas y DD= Direcciones Distritales.

De tal manera que realizando una evaluación de la calificación de los intereses o expectativas que los involucrados tienen para el cumplimiento de este programa se obtiene:

Involucrado	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
ALDF	5	5	25
Consejeros Electorales (CE)	5	5	25
Secretaría Ejecutiva (SE)	5	5	25
Secretaría Administrativa (SA)	4	4	16
Contraloría General (CG)	3	3	9
Direcciones Ejecutivas (DE)	3	3	9
Unidades Técnicas (UT)	3	3	9
Direcciones Distritales (DD)	3	3	9

La asignación de valores del interés o expectativa y de fuerza de los involucrados ante el programa se asignó de acuerdo al siguiente cuadro:

Interés o expectativa / Involucrado	ALDF	CE	SE	SA	CG	DE	UT	DD
Asignación y seguimiento al ejercicio del presupuesto en cumplimiento de las acciones establecidas en el programa.	x	x	x					
Incorporación de nuevas tecnologías de información.	x	x	x					
Adquisición de bienes y servicios informáticos	x	x	x	x				
Cumplimiento de actividades y objetivos, eficiencia y eficacia institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x
Incrementar la capacidad operativa con el mantenimiento y actualización de los sistemas y la infraestructura informática, soporte y asesoría técnica.	x	x	x	x	x	x	x	x

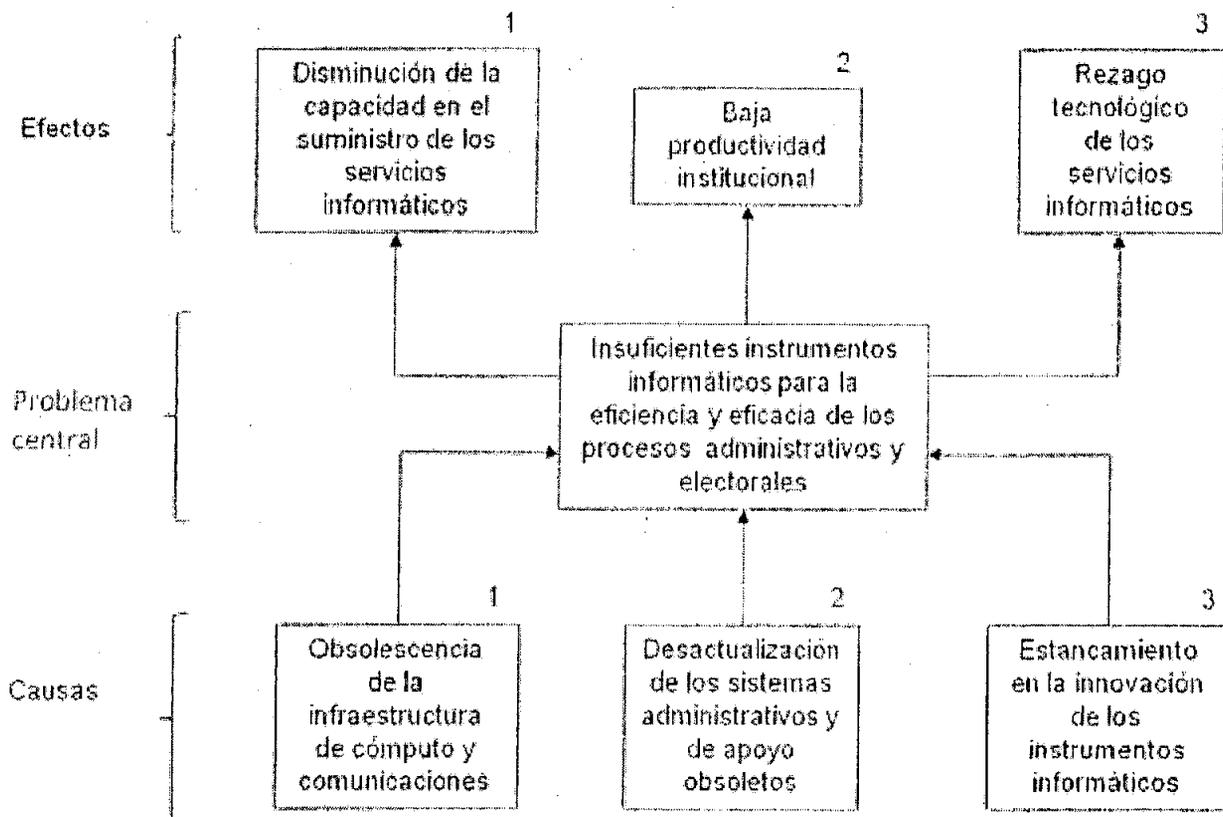
De acuerdo a lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo tienen el grado máximo de involucramiento con el programa, debido a la aprobación y seguimiento del presupuesto; en la incorporación de nuevas tecnologías de información, como el que el Instituto cuente con urnas electrónicas de producción industrial, que garanticen la operación continua de los equipos, con miras a una implementación de mayor envergadura para el proceso electoral local 2011- 2012; y en la implementación del PUII 2011, con el cumplimiento de las acciones establecidas en el programa.

Es en estas acciones, donde todas las áreas del Instituto se involucran con el programa, ya que utilizan los instrumentos informáticos para el cumplimiento de actividades y objetivos, como herramientas que aporten eficiencia y eficacia institucional, incrementando su capacidad operativa con el mantenimiento y actualización de los sistemas y la infraestructura informática, soporte y asesoría técnica.

Cabe mencionar que por el conducto de la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, con base en los "Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal", la UTSI realiza la adquisición de bienes y servicios por lo que se consideran a los proveedores fuera de este programa.

b) Análisis de problemas

El IEDF cuenta con una infraestructura informática así como de sistemas de información, sin embargo las causas que determinan el problema del PUII 2011 están directamente asociadas las causas de obsolescencia, desactualización y estancamiento de los mismos, como se muestra en la siguiente figura:



1. La primera causa que encontramos para determinar el problema del PUII 2011, es que los bienes y servicios que integran la infraestructura informática del Instituto, que cuentan con varios años de uso, comenzarán una etapa de obsolescencia que originará la presencia de incidentes en su operación. Esta obsolescencia se debe a que el equipo de cómputo y de comunicaciones tienen una vida útil de cinco a diez años. una vez que este tiempo transcurre

comienza a disminuir la capacidad de los servicios que prestan estos bienes, aumentando el requerimiento de soluciones por parte de las áreas del Instituto.

El mismo desarrollo tecnológico propicia que la infraestructura de cómputo y comunicaciones se ve rebasada en el corto plazo, de esta forma aunque los bienes y servicios informáticos propiedad del Instituto operen correctamente, su capacidad de funcionamiento se ve disminuida por el avance en conjunto de las herramientas informáticas.

2. La segunda causa es de los sistemas informáticos, ya que estos han aportado al Instituto eficacia y eficiencia en sus procesos administrativos y electorales, una vez que cumplen con la finalidad para la que fueron desarrollados, las áreas del Instituto tienen nuevas necesidades de operación, ya sea el mantenimiento o actualización del mismo sistema o de uno nuevo, por lo que las necesidades en esta materia se mantienen en constante evolución y se incrementan.

Asimismo, los sistemas administrativos, de apoyo a la operación y electorales son desarrollados en una plataforma informática determinada, correspondiente a la necesidad de las áreas que los solicitaron, cumpliendo con una normatividad gubernamental aprobada en ese momento; conforme el tiempo avanza, la plataforma tecnológica cambia y lo mismo pasa con la normatividad vigente.

Por lo antes mencionado, las áreas del Instituto al evaluar los requerimientos y las necesidades de los sistemas informáticos que requiere el Instituto para operar, observan que éstos tienen una desactualización, ocasionando una disminución en la productividad del Instituto con respecto a las metas que podrían estar alcanzando.

3. La tercera se relaciona con la innovación tecnológica, ya que mientras el Instituto no esté inmerso en la incorporación de nuevas tecnologías para automatizar los procesos en diferentes ámbitos, habrá un estancamiento en la modernización e innovación tecnológica.

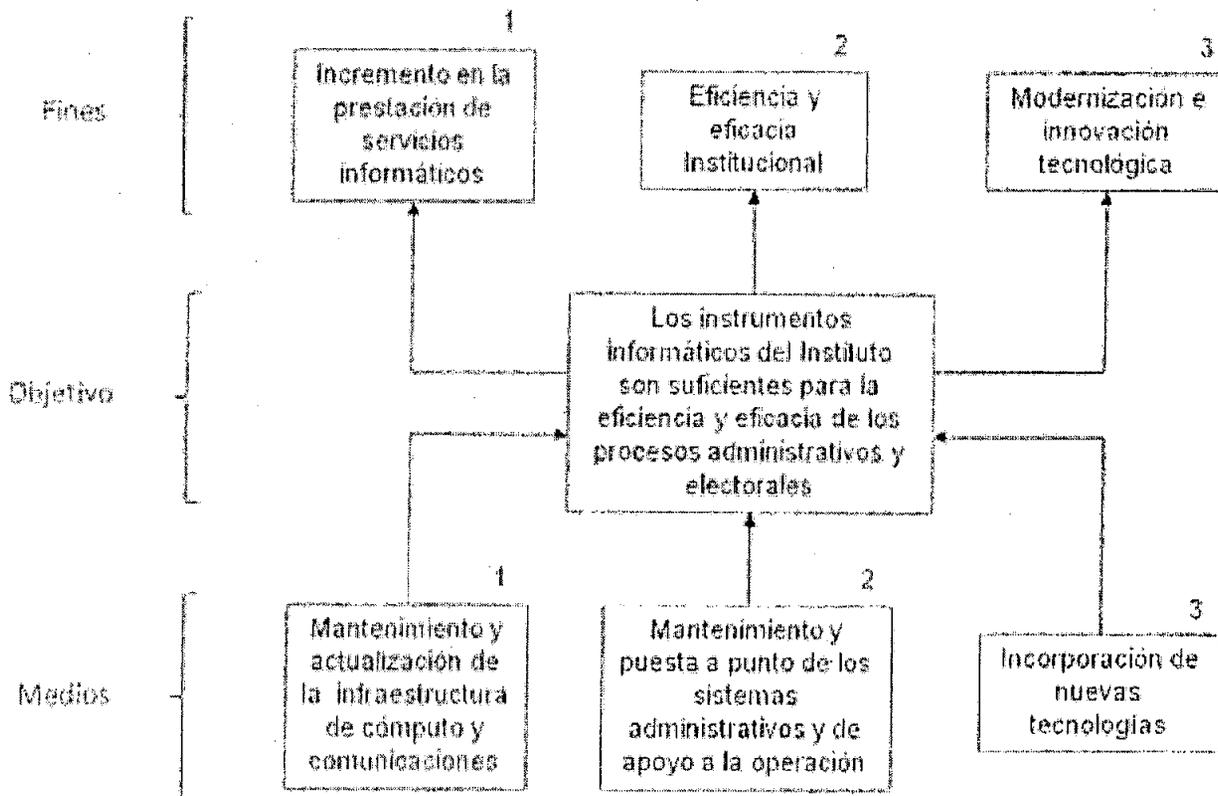
La falta de automatización de los procesos provocará un rezago tecnológico que frene la optimización de los recursos, la disminución de los tiempos de operación y el nivel de seguridad en la información.

Una vez analizadas las causas y efectos de la obsolescencia, desactualización y estancamiento de los instrumentos informáticos, determinamos el problema principal del programa:

- Insuficientes instrumentos informáticos para la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y electorales.

c) Análisis de objetivos

Lo que resultará de la instrumentación del PUII 2011 será que los instrumentos informáticos del Instituto son suficientes para la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y electorales, mediante los siguientes medios y fines.



1. El mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones permite mantener en óptimas condiciones su operación, y los planes de mantenimiento preventivo y correctivo incrementan el tiempo de vida de los equipos de cómputo comunicaciones.

garantizando la disponibilidad de los servicios informáticos y retrasando su obsolescencia; logrando el incremento en la prestación de servicios informáticos.

2. El mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, permiten optimizar el desempeño de las aplicaciones informáticas y ampliar las funcionalidades del mismo, incorporando los nuevos requerimientos de las áreas del Instituto, llevando los sistemas a plataformas tecnológicas actualizadas y cumpliendo con la normatividad vigente, lo cual contribuye a la eficiencia y eficacia institucional.
3. Así mismo, la incorporación de nuevas tecnologías para automatizar los procesos en diferentes ámbitos, redundará en una modernización e innovación tecnológica. Al automatizar procesos se logra optimizar los recursos ya que puede incidir directamente en la disminución en los tiempos y recursos materiales y humanos dedicados a ciertas actividades, así mismo contribuye a generar certeza y credibilidad por el nivel de seguridad en la información.

d) Identificación de alternativas de solución

Con la finalidad de proporcionar instrumentos informáticos suficientes para la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y electorales se detectaron varias alternativas para alcanzar este propósito las cuales se describen a continuación:

Medio	Acciones
1. Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concentrar los requerimientos de las áreas del Instituto. 2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto. 3. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido. 4. Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos. 5. Optimizar la atención a usuarios. 6. Distribuir de acuerdo a las necesidades institucionales los bienes y servicios informáticos. 7. Utilizar racionalmente los instrumentos informáticos. 8. Planear el uso de los instrumentos informáticos. 9. Capacitar al personal de la UTSI.

Medio	Acciones
2. Mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concentrar los requerimientos de las áreas del Instituto. 2. Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia. 3. Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación. 4. Planear el uso de los instrumentos informáticos. 5. Identificar y automatizar los procesos de operación. 6. Realizar la actualización de la plataforma tecnológica de desarrollo de los sistemas. 7. Cumplir con la normatividad gubernamental vigente. 8. Capacitar al personal de la UTSI.
3. Incorporación de nuevas tecnologías.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar con las áreas del Instituto en los proyectos de incorporación de nuevas tecnologías. 2. Analizar y evaluar nuevas tecnologías. 3. Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías. 4. Proponer pruebas técnicas de aceptación del funcionamiento y operación de la incorporación de nuevas tecnologías. 5. Informar sobre los trabajos en materia informática con miras a la incorporación de nuevas tecnologías. 6. Capacitar al personal de la UTSI.

Para poder llevar a cabo estas alternativas es importante considerar que el Instituto depende de la aprobación de presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de tal manera que de la aprobación del mismo se determinan los montos designados a cada área para la atención de los requerimientos de las áreas.

Cabe mencionar que las áreas remiten su solicitud de bienes y servicios informáticos a la UTSI, misma que realiza una evaluación de los requerimientos dictaminando lo que se requiere adquirir así como de lo que se está en condiciones de proporcionar con recursos propios, los cuales se presentan al Comité de Informática.

Es importante considerar que casi todos los sistemas de información, administrativos, de apoyo y electorales están desarrollados por personal de la UTSI por lo que esto nos lleva a tener autonomía, grandes ahorros en cuanto al desarrollo, implementación y puesta a punto de sistemas informáticos. La realización de sistemas de información con tecnologías abiertas permite disminuir los costos de operación ya que en estos casos los costos de licenciamiento se reducen.

Para la realización de sistemas de información o adecuación de los mismos el personal de la UTSI recaba los requerimientos de las áreas de tal manera que se da atención personalizada y de calidad a las áreas.

La administración de los equipos de comunicaciones así como del centro de cómputo es realizada por el personal de la UTSI de tal manera solo se contratan mantenimientos preventivos y correctivos con la finalidad de contar con sustitución inmediata de los equipos o partes dañadas así como de soporte técnico para problemas muy específicos o altamente especializados.

Constantemente se realizan estudios de nuevas tecnologías con la finalidad de determinar si alguna puede ser utilizada para el mejoramiento de las actividades institucionales, no obstante en ocasiones se pueden realizar estudios y estar muy seguros de que es la óptima solución, sin embargo la asignación del presupuesto determina las prioridades de los proyectos.

e) Selección de la alternativa óptima

Realizando el análisis correspondiente de cada una de las acciones y consideraciones del inciso anterior, agrupándolas de acuerdo al grado de interdependencia, determinamos las alternativas óptimas para el cumplimiento del propósito del PUII 2011.

Medio 1. Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones

Acciones	Análisis
1.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.	Éstas cuatro acciones son complementarias para proporcionar los siguientes servicios: Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía IP, sistemas de gestión administrativa, entre otros. Asimismo proveer asesorías y soportes técnicos en materia informática a diversas áreas del Instituto.
1.2. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido.	Dotar a las áreas del Instituto de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos sustantivos de sus actividades institucionales en un marco de calidad y seguridad informática. Los servicios informáticos requieren tecnología óptima y para que esta opere de manera adecuada, es necesario

Acciones	Análisis
1.3. Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.	realizar acciones como mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo, tales como de incrementar la velocidad de acceso al Internet, espacio en disco duros para alojar información, velocidad en el procesamiento de programas, entre otros.
1.4. Optimizar la atención a usuarios.	Asimismo, se trabaja en el libre acceso a la información pública generada por el Instituto.

Esta alternativa es de suma importancia ya que es la base de la operación informática del Instituto que se requiere mantener, lo anterior deriva de que si no se encuentra en óptimas condiciones la infraestructura de cómputo y comunicaciones no es posible operar ninguno de los servicios informáticos que se ofrecen como son Internet, correo electrónico, Telefonía IP, sistemas administrativos, de gestión y electorales.

La obsolescencia de los equipos informáticos en ocasiones puede generar grandes problemas ya que no es posible instalarles software que se va liberando para asegurar la confiabilidad de los mismos, así mismo es importante contar con las licencias correspondientes de cada software con el que cuenta el Instituto.

Medio 2. Mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

Acciones	Análisis
2.1. Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Acciones complementarias para mantener en operación continua los sistemas informáticos proporcionados a las áreas del Instituto. Derivado del cambio y/o incremento de necesidades informáticas de las áreas del instituto es necesario estar en constante acercamiento con los usuarios para conocer los nuevos requerimientos, por lo que se

Acciones	Análisis
2.2. Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.	<p>deriva la actualización de los sistemas administrativos y de apoyo para incrementar su funcionalidad.</p> <p>De esta forma se trabaja en la mejora continua y adecuación de los sistemas a las nuevas plataformas tecnológicas, en la mejora sustancial de la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada.</p>

La importancia de esta alternativa radica en actualizar los sistemas de información considerando los nuevos requerimientos de los usuarios, tecnológicos y normativos, ya que de no realizarse se contribuye a la ineficiencia e ineficacia en los trabajos de las áreas, de tal manera que es de relevante actualizar y mantener en operación los sistemas administrativos, de gestión y electorales. A finales del año 2011 inicia el Proceso Electoral Local 2011-2012 por lo que se deberán ajustar, e incluso, diseñar sistemas electorales de apoyo.

Medio 3. Incorporación de nuevas tecnologías.

Acciones	%	Análisis
3.1. Analizar y evaluar nuevas tecnologías.	50	Acciones complementarias con la finalidad de incorporar nuevas tecnologías para automatizar los procesos en diferentes ámbitos que el Instituto, como las urnas electrónicas de producción industrial, las cuales deben cumplir con estándares nacionales e internacionales, que garanticen la operación continua de los equipos, para el proceso electoral local 2011-2012.
3.2. Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.	50	Asimismo, realizar análisis de nuevas tecnologías para incorporarlas a los procedimientos administrativos y electorales. Cumpliendo con las expectativas de incorporación de nuevas tecnologías y cumplimiento de los programas y objetivos establecidos.

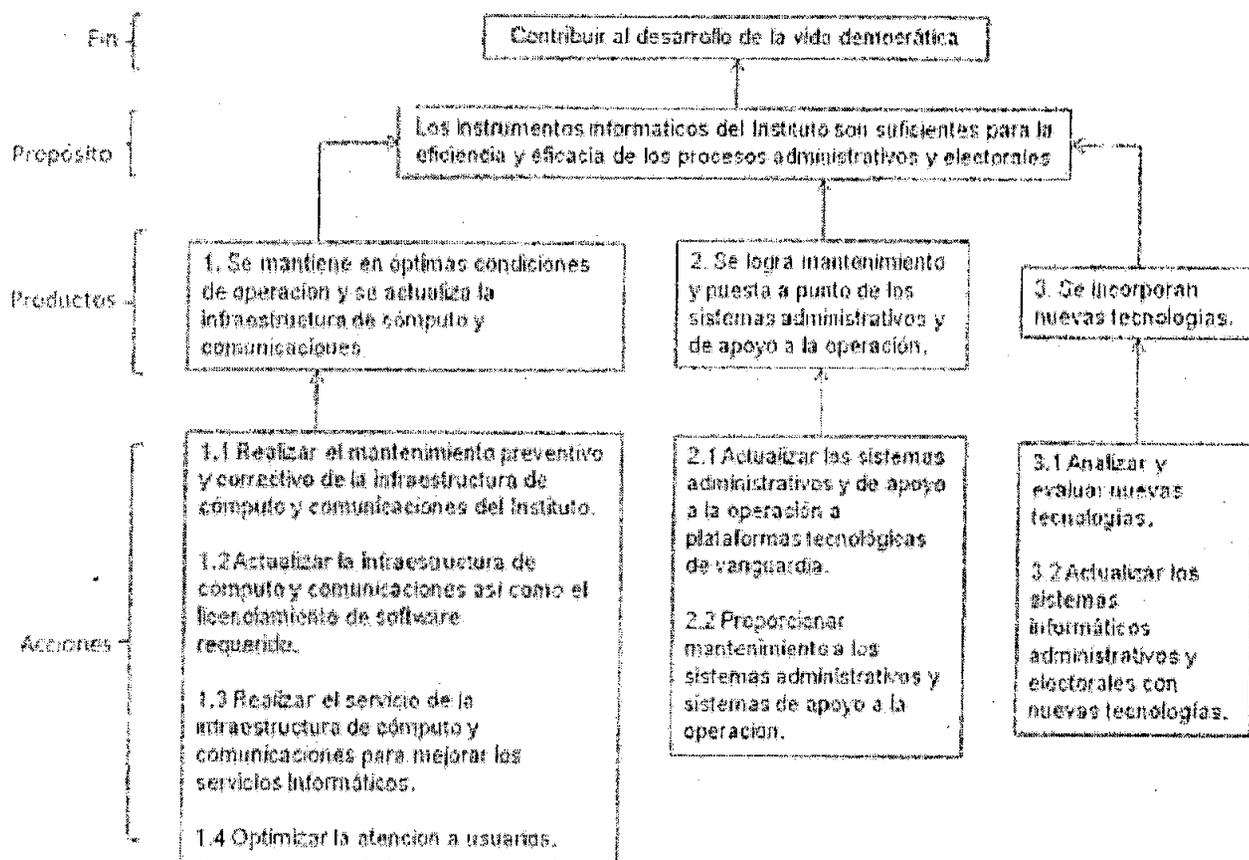
Esta alternativa contribuye a la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y electorales ya que con el uso de nuevas tecnologías de información se obtiene modernización e innovación de procesos así como el cumplimiento de lo establecido en el CEDF respecto de los instrumentos electrónicos de votación.

f) Estructura analítica del programa (EAP)

El PUII 2011 tienen como objetivo los instrumentos informáticos del Instituto son suficientes para la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y electorales, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática.

Las Acciones Institucionales necesarias para lograr este objetivo son el mantener en óptimas condiciones de operación y actualizada la infraestructura de cómputo y comunicaciones, proporcionar el mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación, e incorporan nuevas tecnologías.

Derivado de lo anterior, presentamos la siguiente estructura analítica del programa.



g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para determinar el avance hacia el logro de los objetivos del PUII 2011, determinaremos los indicadores de la información generada en la estructura analítica del programa. Estos indicadores se detallan a continuación.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin: Contribuir al desarrollo de la vida democrática	Eficiencia en la elaboración del PUII 2011	Gestión	Eficacia = 1 programa institucional presentado *1 / 1 programa institucional programado *1	Anual	Programa	Que los instrumentos informáticos del IEDF sean suficientes.
Propósito: Los instrumentos informáticos del Instituto son suficientes para la eficiencia y eficacia de los procesos electorales y administrativos	Eficiencia en la elaboración de informes de actividades de la UTSI	Gestión	Eficacia = 1 informe de actividades elaborado *0.25 / 1 informe de actividades programado *0.25	Trimestral	Informe	Las áreas del Instituto no requieran actualizaciones y mantenimientos de los instrumentos informáticos.
Componentes:						
1. Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de computo y comunicaciones	Eficiencia en la elaboración de informes de actividades de la Dirección de Infraestructura Informática	Gestión	Eficacia = 1 informe de actividades elaborado *0.25 / 1 informe de actividades programado *0.25	Trimestral	Informe	Aprobación del presupuesto y que no presente obsolescencia la infraestructura informática del Instituto.
2. Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación	Eficiencia en la elaboración de informes de actividades de la Dirección Sistemas de Información	Gestión	Eficacia = 1 informe de actividades elaborado *0.25 / 1 informe de actividades programado *0.25	Trimestral	Informe	No se soliciten actualizaciones por parte de las áreas del Instituto.
3. Se incorporan nuevas tecnologías	Eficiencia en la elaboración de informes de actividades de la Dirección Sistemas de Información	Gestión	Eficacia = 1 informe de actividades elaborado *1 / 1 informe de actividades programado *1	Anual	Informe	No se soliciten actualizaciones por parte de las áreas del Instituto.
Acciones:						
1.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.	Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Gestión	Eficacia= 1 mantenimiento a la infraestructura realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a la infraestructura planeado al	Trimestral	Mantenimiento	Aprobación del presupuesto y que no presente obsolescencia la infraestructura informática del Instituto.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
1.2. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el financiamiento de software requerido.	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.	Gestión	$\frac{\text{Eficacia} = 1 \text{ actualización a la infraestructura realizada al trimestre} \times 0.25 / 1 \text{ actualización a la infraestructura planeada al trimestre} \times 0.25}{\text{trimestre} \times 0.25}$	Trimestral	Actualización	Aprobación del presupuesto y que no presente obsolescencia la infraestructura informática del Instituto.
1.3. Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.	Eficacia en el servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ servicio a la infraestructura realizado al año} \times 1 / 1 \text{ servicio a la infraestructura planeado al año} \times 1}{\text{año} \times 1}$	Anual	Servicio	Aprobación del presupuesto y que no presente obsolescencia la infraestructura informática del Instituto.
1.4. Optimizar la atención a usuarios.	Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas del Instituto.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{400 \text{ servicios de soporte técnico informático realizados al trimestre} \times 0.25 / 400 \text{ servicios de soporte técnico informático planeados al trimestre} \times 0.25}{\text{trimestre} \times 0.25}$	Trimestral	Servicio	No se solicite soporte técnico por parte de las áreas del Instituto
2.1. Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.	Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ actualización de los sistemas realizada al trimestre} \times 0.25 / 1 \text{ actualización aplicable de los sistemas programada al trimestre} \times 0.25}{\text{trimestre} \times 0.25}$	Trimestral	Actualización	No se soliciten actualizaciones por parte de las áreas del Instituto.
2.2. Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.	Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ mantenimiento a los sistemas realizado al trimestre} \times 0.25 / 1 \text{ mantenimiento a los sistemas programado al trimestre} \times 0.25}{\text{trimestre} \times 0.25}$	Trimestral	Mantenimiento	No se soliciten mantenimientos por parte de las áreas del Instituto.
3.1. Analizar y evaluar nuevas tecnologías.	Eficacia en la elaboración del informe de los análisis y las evaluaciones de nuevas tecnologías.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ informe de los análisis y evaluaciones realizados} \times 1 / 1 \text{ informe de los análisis y evaluaciones programado} \times 1}{\text{año} \times 1}$	Anual	Informe	No se soliciten análisis y evaluaciones por parte de las áreas del Instituto
3.2. Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.	Eficacia en la actualización de los sistemas con nuevas tecnologías.	Gestión	$\text{Eficacia} = \frac{1 \text{ actualización de los sistemas realizada} \times 1 / 1 \text{ actualización de los sistemas programada} \times 1}{\text{año} \times 1}$	Anual	Actualización	No se soliciten actualizaciones por parte de las áreas del Instituto.

IV. Actividades institucionales

1. Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

a) Justificación:

La UTSI proporciona los servicios de Internet, Intranet, correo electrónico, telefonía IP, sistemas de gestión administrativa, entre otros. El enfoque de la infraestructura informática es dotar a las áreas del Instituto de herramientas tecnológicas para agilizar los procesos sustantivos de las funciones institucionales en un marco de calidad y seguridad informática. Los servicios informáticos requieren tecnología confiable, y para que opere de manera adecuada, es necesario realizar acciones como mantenimientos, actualizaciones, adecuaciones a la infraestructura de cómputo y comunicaciones. Finalmente, las necesidades de las áreas en materia informática siguen creciendo de manera exponencial, solicitudes como incremento de velocidad de acceso al Internet, espacio en discos duros para alojar información, velocidad en el procesamiento de programas, entre otros. Por ello es indispensable contar con herramientas tecnológicas adecuadas para solventar las necesidades informáticas de Instituto.

b) Objetivo específico:

Explotar la plataforma tecnológica del Instituto para brindar eficientemente los servicios informáticos requeridos a las diversas áreas del Instituto, realizando mantenimientos, actualizaciones y adecuaciones de las tecnologías de información necesarias para optimizar y efficientizar los recursos informáticos.

c) Acciones:

- 1.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.
- 1.2. Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido.
- 1.3. Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.

1.4 Optimizar la atención a usuarios.

d) Indicadores

1.1. Eficacia en el mantenimiento de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Formula: Eficacia= 1 mantenimiento a la infraestructura realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a la infraestructura planeado al trimestre*0.25

1.2. Eficacia en la actualización de la infraestructura informática.

Formula: Eficacia= 1 actualización a la infraestructura realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización a la infraestructura planeada al trimestre *0.25

1.3. Eficacia en el servicio a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

Formula: Eficacia= 1 servicio a la infraestructura realizado al año*1 / 1 servicio a la infraestructura planeado al año *1

1.4. Eficacia en los servicios de soporte técnico informático proporcionados a diversas áreas del Instituto.

Formula: Eficacia= 400 servicios de soporte técnico informático realizados al trimestre*.025 / 400 servicios de soporte técnico informático planeados al trimestre *0.25

e) Metas:

1.1. Realizar 4 mantenimientos del equipo de cómputo y comunicaciones.

1.2. Realizar 4 actualizaciones de los licenciamientos del equipo de cómputo y comunicaciones.

1.3. Realizar 1 servicio del equipo de cómputo y comunicaciones.

1.4. Atender a 1800 usuarios con soporte técnico y asesorías en materia informática.

2. Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

a) Justificación

La UTSI tiene entre sus actividades prioritarias mantener en operación continua los servicios informáticos proporcionados al personal del Instituto. Lo anterior se logra con el desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas de información permitiendo la mejora continua y adecuación de los sistemas a los nuevos requerimientos de las áreas administrativas. De manera indubitable es indispensable realizar la actividad de mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Administración, actividad fundamental para que cumpla su función de manera efectiva y eficiente. Los servicios de la plataforma de trabajo utilizados por el personal del Instituto, permiten mejorar sustancialmente la gestión de los procesos internos de comunicación, colaboración y coordinación entre las diversas áreas del Instituto, permitiendo intercambiar y compartir la información generada. La UTSI provee los instrumentos informáticos necesarios para los procesos electorales y de participación ciudadana, en este contexto cabe mencionar que todos los sistemas de apoyo son diseñados, implementados y mejorados por personal de la UTSI atendiendo las necesidades planteadas por las áreas usuarias. Es de suma importancia considerar que los procesos informáticos de la UTSI están certificados y alineados a la Metodología para el desarrollo de software MoProSoft, en su nivel 1 por lo que los servicios informáticos que proporciona la UTSI son de calidad.

b) Objetivo Específico

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de las mejoras de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación para lograr el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos de la institución, mediante la actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos.

c) Acciones:

- 2.1. Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación de plataformas tecnológicas de vanguardia.
- 2.2. Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.

d) Indicadores

2.1. Eficacia en la realización de actualizaciones a los sistemas.

Formula: Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada al trimestre*0.25 / 1 actualización aplicable de los sistemas programada al trimestre *0.25

2.2. Eficacia en la realización de mantenimientos a los sistemas.

Formula: Eficacia= 1 mantenimiento a los sistemas realizado al trimestre*0.25 / 1 mantenimiento a los sistemas programado al trimestre*0.25

e) Metas

2.1. Realizar 4 actualizaciones de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación a plataformas tecnológicas de vanguardia.

2.2. Realizar 4 mantenimientos a los sistemas administrativos y de apoyo.

3. Se incorporan nuevas tecnologías.

a) Justificación.

Las tecnologías de la información cambian a un ritmo acelerado, de tal manera que no se pueden hacer a un lado las bondades de su implementación; es indispensable conocer y evaluar lo que ofrecen los avances tecnológicos, para definir los planes de incorporación de los mismos a los instrumentos informáticos con los que cuenta en Instituto. La UTSI evalúa constantemente la tecnología de punta para su posible implementación sin dejar de considerar los costos, con la finalidad de asegurar ahorros sustantivos. La demanda de acceso a la información va creando necesidades de capacidad de acceso, para el Instituto es muy importante contar con tecnologías de información y comunicación que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de certeza, legalidad e imparcialidad. Cada uno de los procesos informáticos para el cumplimiento de las actividades de la Institución se realiza en un marco de seguridad informática que garantiza la integridad de los mismos. Lo anterior se logra con la implementación los estándares en sistemas de seguridad informática.

b) Objetivo específico

Mantener al alcance de la institución nuevas tecnologías de información para mejorar la eficiencia de los proyectos institucionales, a través del análisis e implementación de instrumentos informáticos actuales.

c) Acciones

3.1. Analizar y evaluar nuevas tecnologías.

3.2. Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.

d) Indicadores

3.1 Eficacia en la elaboración del informe de los análisis y las evaluaciones de nuevas tecnologías.

Formula: Eficacia= 1 informe de los análisis y evaluaciones realizados*1 / 1 informe de los análisis y evaluaciones programado *1

3.2. Eficacia en la actualización de los sistemas con nuevas tecnologías.

Formula: Eficacia= 1 actualización de los sistemas realizada*1 / 1 actualización de los sistemas programada *1

e) Metas

3.1. Un informe de la colaboración en proyectos institucionales de incorporación de nuevas tecnologías.

3.2. Realizar una actualización de los sistemas informáticos administrativos y electorales con la implementación de nuevas tecnologías.

V. Cronograma de acciones sustantivas.

Derivado de que la UTSI es un área de apoyo, las actividades institucionales se programan para todos los meses del año para estar en condiciones de atender las necesidades informáticas de las diversas áreas del Instituto. Se integra un cronograma por cada actividad institucional que integra el programa.

Actividad Institucional 1. Se mantiene en óptimas condiciones de operación y actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones.

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto.	03													
1.2.	Actualizar la infraestructura de cómputo y comunicaciones así como el licenciamiento de software requerido.	03													
1.3.	Realizar el servicio de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para mejorar los servicios informáticos.	03													
1.4.	Optimizar la atención a usuarios.	03													

Actividad Institucional 2. Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación.

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1.	Actualizar los sistemas administrativos y de apoyo a la operación de plataformas tecnológicas de vanguardia.	02													
2.2.	Proporcionar mantenimiento a los sistemas administrativos y sistemas de apoyo a la operación.	02													

Actividad Institucional 3. Se incorporan nuevas tecnologías.

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1.	Analizar y evaluar nuevas tecnologías.	02													
3.2.	Actualizar los sistemas informáticos administrativos y electorales con nuevas tecnologías.	02													